

ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

## 1. Actividad de la Asociación

ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP", con domicilio en Madrid, calle Coslada nº.7 (28028 Madrid), y con CIF G82921073, está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 22.514.

La Asociación se constituye una entidad sin ánimo de lucro por tiempo indefinido al amparo del Art. 22 CE, que se regirá por la Ley Orgánica 1/2000, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y normas concordante y las que en cada momento les sean aplicables y por los Estatutos vigentes.

Los Estatutos fueron inscritos en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid el 13 de febrero de 2001 con el número 22.514, fueron posteriormente modificados, haciéndolos constar en el Registro de Asociaciones con fecha 3 de marzo de 2005. Se hace mención que en el ejercicio 2011 ha habido una modificación de Estatutos que se ha inscrito en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid.

En el Ayuntamiento de Madrid, en la Dirección General de Participación Ciudadana, Servicio de Fomento del Asociacionismo, desde el 12 de junio de 2008 se constata que la Asociación se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas con el número 2166.

El 24 de febrero de 2009 la Asociación fue declarada de utilidad pública por el Ministerio del Interior al reunir ésta los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Los fines que la Asociación se propone realizar son los siguientes:

- a) Prestar asistencia sanitaria, social, laboral, cultural y de aprendizaje especializado a cualquier persona afectada por los trastornos de la personalidad.
- b) Asesorar y dar soporte a aquellas personas que directa e indirectamente sufran las consecuencias derivadas de los trastornos de la personalidad.
- c) Fomentar la investigación y el estudio científico de los trastornos de la personalidad entre los profesionales a fin de obtener un diagnóstico inicial de esta patología como tal, indicando su graduación u tratamiento a seguir, sin perjuicio de las interrelaciones que puedan colaborar en la prevención de la referida patología. Y formar al personal destinado a informar de la problemática a fin de que puedan colaborar en la prevención de la referida patología.
- d) Crear una conciencia social de la existencia de esta problemática y divulgar sus conocimientos y la experiencia adquirida.
- e) Obtener un reconocimiento oficial de esta patología en aquellos ámbitos que corresponda a fin de garantizar los derechos fundamentales de los afectados y de sus familias.
- f) Conseguir que las autoridades competentes destinen los recursos necesarios para la detección, prevención y tratamiento de los trastornos de la personalidad.
- g) Defender los intereses económicos, sociales, laborales y profesionales de sus miembros y beneficiarios en el ámbito territorial competente.
- h) Promocionar y velar por la verdadera imagen de la Asociación, conjunto armónico de iniciativa social de trabajo, ayuda, seriedad, profesionalidad y discreción en cuanto a toda persona directa o indirectamente que este afectada por los trastornos de la personalidad. Las actividades asistenciales, educativas, recreativas, culturales y deportivas, mediante la promoción, creación, organización o patrocinio de centros de diagnóstico y evaluación, unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación, centros de terapia para los trastornos de la personalidad, centros de pedagogía especial, Residencias, unidades de capacitación para el trabajo, talleres protegidos, unidades hospitalarias, servicios médicos, etc., de conformidad con los planes de actuación que apruebe la Asamblea General, así como la información y asesoramiento sobre problemas generales de los trastornos de la personalidad y en general, la representación y defensa de los intereses de las personas afectadas de cualquier

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

4

EL SECRETARIO  
Firmado por 11678943A MARI  
ÁNGELES ESPERANZA el día  
10/06/2022 con un certificado

## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

trastorno de la personalidad ante toda clase de organismos, administración central, institucional, autonómica y local, personas físicas y jurídicas, entidades públicas y privadas o de cualquier clase o naturaleza, tanto nacionales o internacionales.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

El ejercicio económico de la Asociación coincide con el año natural.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 adjuntas, expresadas en euros de euros han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2021 y se presentan de acuerdo con los principios y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, así como en todo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad. Todo ello viene recogido de forma conjunta en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

La Asociación presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de las pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por la Resolución de 26 de marzo de 2013 (BOE 9/4/2013), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de forma que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de las actividades realizadas en el ejercicio, al no haber superado durante dos años consecutivos, dos de los tres valores siguientes:

Límites	Cuentas PYME
Activo total neto	≤ 4.000.000 €
Volumen anual de ingresos	≤ 8.000.000 €
N.º medio de trabajadores	≤ 50

No hay ninguna razón excepcional por la que para mostrar la imagen fiel de la Asociación, haya habido que incumplir alguna disposición legal en materia contable que influyera sobre el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la empresa

Tampoco existe ninguna información complementaria, que resulte necesario incluir, ya que la aplicación de las disposiciones legales en materia de contabilidad y los principios contables generalmente aceptados, son suficientes para mostrar la imagen fiel de la entidad.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas anuales abreviadas del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de Socios de la Asociación, el 26 de marzo de 2021.

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
ONATE (R:  
G82921073)

Firmado por 11678943A MARI  
ÁNGELES ESTEBAN  
EL SECRETARIO día

# ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

## 2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

La Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración los principios contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable ni criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. La Asociación no se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

## 2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

No ha habido cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

La Dirección no se es consciente de la existencia de ninguna incertidumbre importante que pueda aportar dudas significativas sobre el futuro de la funcionalidad de la empresa.

## 2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación abreviado y de la cuenta de resultados abreviada, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

## 2.5 Agrupación de partidas

Las cuentas anuales abreviadas no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance abreviado ni en la cuenta de resultados abreviada.

## 2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

## 2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## 2.8 Corrección de errores

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

## 2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria abreviada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021.

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

Firmado por 11678943A MARI  
ÁNGELES ESPERANZA el día  
10/06/2022 con un certificado  
EL SECRETARIO

ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA  
PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

### 3. Excedente del ejercicio

#### 3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2021 formulada por Junta Directiva de la Entidad y que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de Socios, así como la distribución del excedente del ejercicio anterior aprobada por el Asamblea General de Socios son las siguientes:

#### 3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

EUROS		
BASE DE REPARTO	2021	2020
Excedente positivo del ejercicio	86.357,10	80.174,28
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN</b>	<b>86.357,10</b>	<b>80.174,28</b>
APLICACIÓN A	2021	2020
Excedente positivo	86.357,10	62.007,69
Excedentes negativos ejercicios anteriores	0,00	18.166,59
<b>TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO</b>	<b>86.357,10</b>	<b>80.174,28</b>

#### 3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

La distribución prevista en el reparto de los excedentes del ejercicio cumple con los requisitos y limitaciones establecidos en los estatutos de la Asociación y en la normativa legal.

### 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021, de acuerdo con las establecidas por el plan general de contabilidad (Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre), han sido las siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, integrando para aquellos elementos que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, los gastos financieros devengados hasta entonces.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Asociación no tiene activados ningún inmovilizado intangible.

#### 4.2 Inmovilizado material

##### Valoración inicial

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción.

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

Firmado por 11678943A MARI  
ÁNGELES ESPERANZA el día  
10/06/2021 EL SECRETARIO  
certificado emitido por AC



**ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"**

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

En los casos en que el precio acordado incluya un importe contingente la valoración inicial del inmovilizado material incluirá la mejor estimación del valor actual de la citada contraprestación.

El coste de producción incluye, además del precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a los bienes. También se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Después del reconocimiento inicial, la entidad contabilizará la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registrarán en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo darán lugar al reconocimiento de ingresos financieros conforme se devenguen.

Valoración posterior

Los gastos derivados de reparaciones y conservación se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Se entiende por reparación todo proceso por el cual se vuelve a poner en condiciones de funcionamiento un activo inmovilizado y se entiende por conservación todo proceso que tiene por objeto mantener el activo en buenas condiciones de funcionamiento.

Los gastos de renovación se capitalizan como mayor valor del inmovilizado de acuerdo al precio de adquisición o en su caso al coste de producción. Simultáneamente a la operación anterior, se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación. Se entiende por renovación el conjunto de operaciones mediante las cuales se recuperan las características iniciales del objeto de renovación.

Los gastos de ampliación y mejora se imputarán como mayor valor del inmovilizado. Se entiende por ampliación el proceso mediante el cual se incorporan nuevos elementos al inmovilizado obteniéndose como consecuencia mayor capacidad productiva. Se entiende por mejora el conjunto de actividades mediante las que se produce una alteración en el elemento del inmovilizado que aumenta su eficiencia productiva.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual atendiendo a la depreciación considerada como normal.

La entidad emplea un método de amortización lineal que da lugar a un cargo por amortización constante a lo largo de la vida útil del activo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Equipos para procesos de Información	4	25,00%

Formas especiales de adquisición del inmovilizado material

En las adquisiciones a título gratuito, el inmovilizado material se valora por su valor razonable.

En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado o más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC

## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

En las permutas de carácter no comercial, el activo se valora por el valor contable del activo que se da de baja más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas a cambio.

En las aportaciones de capital no dinerarias, los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación conforme a lo señalado en la norma sobre transacciones con pagos basados en instrumentos de Patrimonio del Plan General de Contabilidad.

### Baja en cuentas

Los elementos del inmovilizado material se dan de baja en cuentas en el momento de su enajenación o disposición por otra vía, o cuando no se espere obtener de los mismos beneficios o rendimientos económicos futuros.

El resultado de la enajenación o baja viene determinado por la diferencia entre el importe que se obtenga, neto de los costes de venta, y de su valor contable, y se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce, formando parte del resultado de la explotación.

En los casos de baja por siniestro la entidad dará de baja el valor en libros de los bienes del inmovilizado material que ya no puedan ser utilizados por causa de incendio, inundación o cualquier otro siniestro mediante el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Normas particulares:

#### a) Solares sin edificar:

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar. Normalmente los terrenos tienen una vida ilimitada, y por tanto, no se amortizan. No obstante, si en el valor inicial se incluyesen costes de rehabilitación, porque se cumpliesen las condiciones anteriores, esa porción del terreno se amortizará a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.

#### b) Construcciones:

Su precio de adquisición o coste de producción está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Se valoran por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

#### c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje:

Su valoración comprende todos los gastos de adquisición o de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

#### d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos:

Se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no formen parte de una máquina, y cuyo periodo de utilización se estima inferior al año, se cargan como gasto en el ejercicio.

#### e) Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos que la Entidad lleva a cabo por sí misma:

Se cargan en la cuenta de gastos que corresponda. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la entidad para sí misma.

### **4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales**

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor de activos intangibles y materiales, la Entidad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad "AMAI-TLP"  
C/Alcalá, 100, 2º B, Madrid, España  
Tel: +34 91 400 11 11  
Fax: +34 91 400 11 12  
E: amai@amai-tlp.org  
www.amai-tlp.org

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI  
ÁNGELES ESPERANZA el día  
10/06/2022 con un certificado  
emitido por AC CAMERFIRMA FOR





## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

La Asociación no posee bienes declarados Patrimonio Histórico.

### 4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Entidad:

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de resultados cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la entidad arrienda a terceros:

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

### 4.7 Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA OÑATE  
(R: G82921073)



EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI ANGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR  
NATURAL PERSONS - 2016





## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

### 4.8.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

c) Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
- el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Entidad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en entidades del grupo, asociadas o multigrupo.

d) Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

e) Inversiones disponibles para la venta:

Son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en entidades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

f) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

g) Baja de activos financieros:

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un

## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

### 4.8.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

### 4.8.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### a) Fianzas entregadas:

Los depósitos o fianzas recibidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

#### b) Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

## 4.9 Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

#### a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

ONATE R. OÑATE  
C/Alameda de las Carreras, 104, 2º B, Madrid  
28014, España  
Tel: +34 91 401 11 11  
Fax: +34 91 401 11 11  
www.amai-tlp.org

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA



## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

### 4.10 Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción.

El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un período superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

La Asociación no tiene existencias a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

### 4.11 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

VºBº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

01619651Z  
TERESA OÑATE  
(R: G82921073)

DocuSign Envelope ID: BB39A749-33BE-42B6-9CBB-38F50E1FBFC5

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA

## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate).

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

En la actividad que realiza la Asociación no existen operaciones comerciales que den origen a transacciones en moneda extranjera.

### 4.12 Impuesto sobre beneficios

La Asociación está exenta de dicho impuesto, está acogida al régimen especial de la ley 49/2002 y todos los ingresos se dedican al cumplimiento de sus fines.

### 4.13 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

### 4.14 Provisiones y contingencias

La Dirección de la Entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquella.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC

## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

### 4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

La Dirección confirma que la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

La Asociación no tiene bienes de carácter medioambiental.

### 4.16 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

### 4.17 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA OÑATE  
(R: G82921073)

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA



## ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

### 4.18 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las entidades que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

Sin mención especial, no existen elementos de esta naturaleza.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

Firmado digitalmente por TERESA OÑATE  
DN: cn=TERESA OÑATE, o=ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP", email=teresa.onate@amaitlp.org, c=ES

Firmado por 11678943A MARI ÁNGELES  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA  
FOR NATURAL PERSONS SECRETARIO

ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA  
PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

#### 4.19 Activos no corrientes mantenidos para la venta.

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y

Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

La Asociación no relaciona activos mantenidos para la venta.

### 5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2020	0,00	9.698,31	0,00	9.698,31
B) SALDO FINAL BRUTO EJERCICIO 2020	0,00	9.698,31	0,00	9.698,31
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	9.698,31	0,00	9.698,31
( + ) Resto de entradas	0,00	2.656,93	0,00	2.656,93
( - ) Salidas, bajas o reducciones	0,00	-9.698,31	0,00	-9.698,31
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	0,00	2.656,93	0,00	2.656,93
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	0,00	-9.698,31	0,00	-9.698,31
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	0,00	-9.698,31	0,00	-9.698,31
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	0,00	-9.698,31	0,00	-9.698,31
( - ) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	9.698,31	0,00	9.698,31
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZACIONES MATERIALES NETAS, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	0,00	2.656,93	0,00	2.656,93

Durante el ejercicio 2021 la entidad ha dado de bajo el inmovilizado material el cual tenía totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2020 por importe de 9.698,31 euros.

Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad no posee elementos de las inmovilizaciones materiales totalmente amortizados.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no tenía elementos de las inmovilizaciones materiales sujetos a garantía o compromisos de compra.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no ha dispuesto contratos de arrendamiento financiero u otras operaciones.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se han registrado correcciones valorativas por deterioro.

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguros que cubre los daños propios que puedan sufrir los diversos elementos del inmovilizado material de la entidad con límites y coberturas adecuados a los tipos de riesgo. Asimismo, se cubren las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad.

### 6. Inversiones financieras (largo y corto plazo)

#### 6.1 Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA OÑATE  
(R: G82921073)

EL SECRETARIO

Firmado por 11678943A MARI  
ÁNGELES ESPERANZA el día  
10/06/2022 con un certificado

**ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"**

	EUROS			
	Saldos al 31.12.20	Aumentos/ Traspasos	Disminuciones/ Traspasos	Saldos al 31.12.2021
Otros activos financieros	2.342,11	0,00	0,00	2.342,11
	<b>2.342,11</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.342,11</b>

Los activos financieros a largo plazo representan las fianzas de la oficina sede social de la Asociación.

No hay activos financieros a largo plazo afectos a garantías al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

## 6.2 Inversiones financieras a corto plazo

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la entidad no ha realizado inversiones financieras a corto plazo.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El importe y los movimientos en las cuentas de usuarios y otros deudores de la actividad propia durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 31.12.20	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.2021
Asociados deudores	0,00	84.703,00	-84.703,00	0,00
Usuarios deudores	0,00	254.285,62	-254.285,26	0,36
Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00	0,00	0,00
	<b>0,00</b>	<b>338.988,62</b>	<b>-338.988,26</b>	<b>0,36</b>

## 8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Entidad no relaciona deudores y otras cuentas a cobrar.

## 9. Efectivo y activos líquidos equivalentes

El detalle del efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	EUROS	
	2021	2020
Caja, euros	5.340,71	1.198,16
Bancos e instituciones de crédito cuentas corrientes, euros	276.304,60	224.991,27
	<b>281.645,31</b>	<b>226.189,43</b>

## 10. Fondos propios

El importe y los movimientos en las cuentas de dotación y reservas durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA OÑATE  
(R: G82921073)

Firmado por 11678943A MARI ANGELES  
EL SECRETARIO  
ESPERANZA el día 10/06/2022 con un  
certificado emitido por AC CAMERFIRMA FOR



**ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"**

				EUROS
	Saldos al 31.12.20	Aumentos	Disminuciones	Saldos al 31.12.21
Fondo social	156.627,83	62.007,69	0,00	218.635,52
Excedentes del ejercicios anteriores	18.166,59	0,00	-18.166,59	0,00
Excedente del ejercicio	80.174,28	86.357,10	-80.174,28	86.357,10
	<b>254.968,70</b>	<b>148.364,79</b>	<b>-98.340,87</b>	<b>304.992,62</b>

## 11. Situación fiscal

### 11.1 Saldos con administraciones públicas

El desglose de las Administraciones Públicas es el siguiente:

EJERCICIO 2021		EUROS	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	7.681,42	
Organismos de la Seguridad Social	0,00	1.972,02	
	<b>0,00</b>	<b>9.653,44</b>	

EJERCICIO 2020		EUROS	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Hacienda Pública por retenciones practicadas	0,00	6.818,02	
Organismos de la Seguridad Social	0,00	1.566,13	
	<b>0,00</b>	<b>8.384,15</b>	

### 11.2 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula sobre el beneficio económico antes de impuestos, corregido por las diferencias permanentes y las diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance al cierre del ejercicio y aplicando el porcentaje correspondiente legal a la base imponible, una vez compensadas las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores y deduciendo las bonificaciones y deducciones aplicables por las normas del Impuesto sobre Sociedades.

La Asociación está exenta del pago del impuesto sobre beneficios ya que los únicos ingresos que tiene corresponden a donaciones de socios y particulares y subvenciones públicas.

## 12. Ingresos y gastos

El detalle del epígrafe de la cuenta de resultados abreviada denominada Cuota de usuarios y afiliados al 31 de diciembre de 2021 y 20 es el siguiente:

			EUROS	
	2021	2020		
Cuota asociados	84.703,00	79.010,00		
Aportación usuarios	254.285,62	199.920,26		
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	54.657,76	65.337,98		
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	0,00	2.800,00		
	<b>393.646,38</b>	<b>347.068,24</b>		

VºBº EL PRESIDENTE  
**01619651Z**  
**TERESA**  
**OÑATE (R:**  
**G82921073)**

Asociación registrada en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Teresa Oñate Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Esperanza Mari Ángeles, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Teresa Oñate Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Esperanza Mari Ángeles, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748.

EL SECRETARIO

**11678943A**  
**MARI**  
**ÁNGELES**  
**ESPERANZA**

Asociación registrada en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Esperanza Mari Ángeles, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Teresa Oñate Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748. Dña. Esperanza Mari Ángeles, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con NIF B-104411748.

**ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA PERSONALIDAD "AMAI-TLP"**

El detalle de otros epígrafes de explotación de la cuenta de resultados abreviada al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	EUROS	
	2021	2020
<b>Aprovisionamientos</b>		
<b>Gastos de personal</b>		
Sueldos, salarios y asimilados	57.691,89	54.584,17
<b>Cargas sociales</b>		
Seguridad social cargo entidad	17.380,85	15.476,81
<b>Otros gastos de actividad</b>		
Arrendamientos y cánones	20.791,08	20.051,92
Reparaciones y conservación	7.389,67	4.774,01
Servicios profesionales	139.357,91	132.099,71
Transportes	4.214,86	1.028,40
Primas de seguros	429,17	973,45
Servicios bancario	1.998,92	2.572,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	26.424,43	-
Suministros	6.754,07	5.887,89
Otros gastos	15.666,99	26.813,42
<b>Otros resultados</b>		
	<b>298.099,84</b>	<b>264.261,78</b>

### 13. Provisiones y contingencias

El importe y movimientos en las cuentas de provisiones y contingencias durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 ha sido el siguiente:

	EUROS			
	Saldos al 2020	Dotaciones	Aplicaciones	Saldos al 2021
Otras provisiones	0,00	2.418,97	0,00	2.418,97
	<b>0,00</b>	<b>2.418,97</b>	<b>0,00</b>	<b>2.418,97</b>

Las provisiones perteneces al pago anticipado del gasto del ejercicio 2022 por las cuotas de seguros que mantiene la Entidad.

### 14. Acreedores y otras cuentas a pagar

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	EUROS	
	2021	2020
<b>Acreedores varios</b>	0,00	1.199,66
	<b>0,00</b>	<b>1.199,66</b>

El importe en libros de las cuentas de acreedores y otras cuentas a pagar se aproxima a su valor razonable. Dicha valoración coincide con el valor nominal al no tener ninguno de ellos vencimiento superior a un año ni un tipo de interés contractual.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA OÑATE  
(R: G82921073)

EL SECRETARIO

11678943A  
MARI  
ÁNGELES  
ESPERANZA

Formado electrónicamente por el sistema de  
MARI ANGELES ESPERANZA  
DE CUPTONAR MADRILEÑA  
ASOCIACION MADRILEÑA DE  
AYUDA E INVESTIGACION DEL  
TRASTORNO LIMITE DE LA  
PERSONALIDAD "AMAI-TLP"  
NIF: B282921073  
R: G82921073  
Fecha: 2022-06-10 12:18:09  
Función: Secretario General, N.º 2

ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA  
PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

### 15. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha incurrido en gastos significativos de carácter medioambiental. No se ha considerado necesario registrar dotación alguna para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

No existe información significativa de cuestiones medioambientales que sea necesaria suministrar en la memoria para que las cuentas anuales abreviadas ofrezcan la imagen fiel (Anexo I adjunto).

### 16. Subvenciones, donaciones y legados

Durante los ejercicios 2021 y 2021 no se han devengado subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio.

La Entidad ha recibido durante los ejercicios 2021 y 2020 subvenciones a la explotación procedentes de la Comunidad de Madrid por importes de 54.657,76 y 68.137,98 euros, respectivamente.

### 17. Deudas a largo y corto plazo

Durante los ejercicios 2021 y 2020 la Asociación no relaciona deudas.

### 18. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

#### 17.1 Actividad de la entidad

Atención a familiares y afectados por trastorno de personalidad. La atención se realiza de forma individual y grupal, dependiendo de las necesidades en cada caso.

Información recogida en Anexo II. Memoria de Actividades

### 19. Hechos posteriores a cierre

No se han producido acontecimientos dignos de mención durante los meses transcurridos a partir del cierre del ejercicio 2021.

### 20. Operaciones con partes vinculadas o control conjunto

El detalle de las operaciones realizadas y de los saldos con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 es el siguiente:

EJERCICIO 2021	EUROS				
	Empresas de grupo	Negocios conjuntos	Empresa asociadas	Empresas con control conjunto	miembros del organo de administración y personal de alta dirección
Saldos					
<b>Saldo deudor:</b>					
Cuentas corrientes		25.894,95			

Las operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios 2021 y 2020 son propias de las actividades de la entidad y han sido realizadas en condiciones normales de mercado.

Durante el ejercicio 2020 no existen operaciones con entidades vinculadas.

A 31 de diciembre de 2021 la única Entidad de Control Conjunto es FUNDACION FAMILIAS.

VºBº EL PRESIDENTE

01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad "AMAI-TLP"  
C/Alfonso de Ercilla, 100, 28014 Madrid  
Tel: +34 91 422 22 22  
Fax: +34 91 422 22 22  
www.amai-tlp.org

EL SECRETARIO

11678943A  
MARI  
ÁNGELES  
ESPERANZA

Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad "AMAI-TLP"  
C/Alfonso de Ercilla, 100, 28014 Madrid  
Tel: +34 91 422 22 22  
Fax: +34 91 422 22 22  
www.amai-tlp.org



ASOCIACION MADRILEÑA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LIMITE DE LA  
PERSONALIDAD "AMAI-TLP"

## 21. Otra información

### 21.1 Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

#### Cese de Junta Directiva

Durante el ejercicio 2021 no ha habido ceses en la Junta Directiva.

#### Nuevos nombramientos

Durante el ejercicio 2021 no ha habido nuevos nombramientos de la Junta Directiva.

#### Composición de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2021

Los miembros de la junta directiva son los mismos que los de la Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación Del Trastorno Limite de Personalidad.

### 21.2 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías

El número medio de empleados que la Asociación ha tenido en su plantilla y su distribución se muestra a continuación:

Categoría	Número medio de empleados	
	2021	2020
Empleados de tipo administrativo	3	3
	<b>3</b>	<b>3</b>

### 21.3 Distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por sexos

Al 31 de diciembre de 2021, de los 0 empleados de la Entidad, 3 eran mujeres y 0 hombres.

Al 31 de diciembre de 2020, de los 0 empleados de la Entidad, 3 eran mujeres y 0 hombres.

No existen empleados con discapacidad de más del 33%.

### 21.4 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Asociación no tenía presentados garantías ante terceros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y no existe ninguno otro pasivo contingente que los que se detallan en el balance y en la memoria.

### 21.5 Remuneración de la Junta Directiva

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros de la Junta Directiva no han devengado remuneración alguna por ejercer sus funciones como miembros del mismo. La Entidad abona a los miembros de la Junta Directiva los gastos incurridos necesarios para asistir a las reuniones del mismo.

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Entidad no ha concedido anticipos ni créditos a los miembros de la Junta Directiva. La Entidad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con los miembros del patronato.

### 21.6 Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Entidad no ha destinado ninguna partida para los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, según Resolución de 06/04/2010(BOE 84 07/04/10).

VºBº EL PRESIDENTE  
01619651Z  
TERESA  
OÑATE (R:  
G82921073)

El presente documento es una copia electrónica de un documento original firmado por el Sr. Presidente de la Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad, Sr. Teresa Oñate, en su calidad de Presidente de la Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad, en el día 10 de diciembre de 2021.

EL SECRETARIO  
11678943A  
MARI  
ÁNGELES  
ESPERANZA

El presente documento es una copia electrónica de un documento original firmado por el Sr. Secretario de la Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad, Sr. Mari Ángeles Esperanza, en su calidad de Secretario de la Asociación Madrileña de Ayuda e Investigación del Trastorno Límite de la Personalidad, en el día 10 de diciembre de 2021.